

**APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS 2018**  
***Discurso del Intendente Municipal de Berisso, Jorge Nedela***

Muy buenos días

Es un verdadero placer y orgullo volver a estar presente en este lugar, que representa el corazón de la democracia. Este espacio en el que los debates, los disensos y los acuerdos forman parte necesaria e enriquecedora de estos 35 años de vida consecutiva en libertad, en pleno estado de derecho y funcionamiento de las instituciones.

Hoy es también un día especial para nosotros los berissenses, ya que hace exactamente 61 años un grupo de vecinos que soñaron en grande, pudieron hacer realidad el sueño de ser Autónomos.

El proceso previo para transformarnos en Ciudad, es un ejemplo que nos debe guiar, porque aquellos hombres y mujeres actuaron casi de manera anónima, elevando sus representaciones a través de las instituciones que por aquellos años, marcaban el ritmo de este pueblo ya contenedor de historias inmigrantes y de una migración interna que también eligió estas tierras para establecerse con sus familias.

También ayer recordamos una fecha especial para los argentinos referida a nuestras Islas Malvinas y al merecido homenaje que compartimos con nuestros Héroes locales quienes defendieron a la Patria en una guerra, que como todas dejó resultados nefastos. Como cada 2 de abril brindamos reconocimiento a los caídos y a los hombres que volvieron de aquel enfrentamiento bélico, los que mantienen viva la memoria y hoy pueden empezar a ponerles los nombres que corresponden a las tumbas de sus hermanos fallecidos que descansan en el frío cementerio malvinense.

Retomando la actualidad, vale destacar que por fortuna nos hemos acostumbrado y se nos ha hecho natural este tipo de vida en democracia que elegimos los argentinos, superando oscuros años de dictaduras y procesos militares que solo nos dejaron horror, tristeza y un país en decadencia.

Como concejales, ustedes nos representan genuinamente como vecinos, quienes los elegimos y esperamos lo mejor de cada uno para que contribuyan en avances para seguir mejorando nuestra ciudad.

Este privilegio de representar a los berissenses también conlleva responsabilidades y merece estar a la altura de las circunstancias, desarrollando proyectos y dando debates: para mejorar las ideas, para defender posturas, pero por sobre todo, para cumplir con el mandato que les otorgó la voluntad popular.

El trabajo de concejal es de 24 horas y es su responsabilidad tratar en el momento que las necesidades lo ameriten las iniciativas que el mismo Cuerpo, el Departamento Ejecutivo o la comunidad demanden. No hay feriados, no hay fines de semana ni horarios para atender los temas de interés de la ciudad.

Los vecinos se expresaron en las urnas y esa expresión no solo se refleja en números o porcentajes, sino en una forma nueva para que se atiendan sus realidades y para eso hay que estar a disposición de las circunstancias que se presenten.

Sigamos apostando al diálogo, que las disidencias sirvan para mejorar, no para postergar o detener las iniciativas que a veces ameritan un tratamiento urgente para salvar cuestiones que requieren de su participación como lo dijimos al comienzo, como representantes de los berissenses.

Damos comienzo a partir de hoy a un nuevo Período de Sesiones Ordinarias en este Concejo Deliberante y nuevamente llego a este lugar como Intendente de los berissenses, para presentar un repaso de los actos de gobierno que hemos desarrollado durante los últimos meses y adelantar las políticas y acciones que tenemos programadas para este año, muchas de las cuales ya están en marcha.

Para comenzar se hace necesario efectuar un análisis de la situación general por la que atraviesa el Municipio de Berisso, abarcando sus distintas facetas.

Es público y así lo hemos reconocido, que la Municipalidad de Berisso, se encuentra ante tiempos en lo que enfrenta una complicada situación económica y financiera, ante la **cual tomamos una serie de medidas para revertir un problema que esta Comuna arrastra desde hace mucho tiempo.**

Los balances de este Municipio desde hace años arrojan resultados negativos, los que se han ido acumulando a lo largo del tiempo profundizando el desequilibrio de las cuentas y un incremento sostenido en las deudas.

Cuando nos hicimos cargo de esta gestión nos encontramos con varios desafíos. Uno de ellos fue la **necesidad imperiosa de renovar el parque automotor** para brindar servicios esenciales porque los vehículos estaban en muy malas condiciones saliendo de funcionamiento de manera continua y resultando

inseguros para los empleados, que así lo hicieron notar tomando medidas de fuerza que incluyeron hasta la decisión de no salir a trabajar.

Ante este panorama decidimos a través de varias modalidades, **las compras de camiones recolectores cero kilómetros, equipos viales para el arreglo de calles, combis para el traslado de los niños que concurren a guarderías, micros para transportar distintas delegaciones representantes del Municipio o de instituciones.**

Estas adquisiciones eran imperiosas porque debíamos encarar la reparación de una gran cantidad de calles de la ciudad, tanto por roturas de las asfaltadas como por el estado intransitable que presentaban las de tierra.

Otro de los inconvenientes estaba vinculado a la cantidad importante de **oficinas municipales que estaban deterioradas y con falta de elementos básicos de trabajo** en la casi totalidad de las mismas. A esto se sumaron arreglos, mantenimientos y limpieza en espacios públicos que parecían olvidados.

Como respuesta, encaramos refacciones en los sectores más complicados en sus edificaciones y concretamos con recursos propios y del gobierno nacional el recambio de computadoras y sus complementos.

**El desorden administrativo también influyó** a la hora de analizar los recursos, con un plantel de empleados descompensado en su distribución en las distintas áreas y en sus funciones. Esto produce que en algunos sectores la cantidad de trabajadores sea escasa y en otras superior a lo ideal, al igual a las tareas que realizan.

Con la intención de revertir este estado, la Secretaría de Economía **puso en práctica una Compensación Tributaria**, mediante la cual durante el transcurso del año 2017 se compensaron más de Dos Millones y Medio de Pesos (\$2.550.000) en conceptos de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Tasa por Servicios Generales Urbanos, Convenios y Multas entre otros, los que sumados hasta la presente fecha arrojan un total de más de Cinco Millones de Pesos (5.161.027).

De esta manera, **se logró descomprimir parte de la Deuda Flotante** y además, se recuperaron contribuyentes que por diversos motivos habían dejado de cumplir con sus obligaciones fiscales.

Ante la situación que nos tocaba atravesar, se implementó un plan que contiene una serie de medidas que persiguieron el fin de enfrentar la crisis económica

financiera que comprometía severamente la cancelación de las necesidades más urgentes estipuladas para el mes de diciembre del pasado año.

Con esa intención, es que **se aplicaron acciones tendientes a reducir el gasto público que incluyeron la rescisión de contratos de alquileres, reducción de horas extras y recorte de la planta política.** Estos pasos permitieron lograr **un ahorro de más de Siete Millones Cuatrocientos Mil Pesos (7.485.882);** el cual fue reasignado hacia las partidas presupuestarias que requerían de una mayor sustentabilidad municipal.

**Pusimos en práctica una Regularización de los Servicios de la Deuda. Se lograron de este modo cancelar compromisos en el transcurso del año 2017 por más de Sesenta y Un Millones de Pesos (\$61.654.408,84);** cifra importe que **representa el 60,53% de la Deuda Flotante** comprometida y devengada para ese Ejercicio.

Pensando en este año, **diseñamos un amplio Plan de Acciones:** Entre las medidas principales adelantamos que se continuará con la política de Compensación Tributaria, sobre lo que estimamos llegar aproximadamente a los casi Tres Millones de Pesos (\$2.958.955), lo que permitirá sanear la deuda registrada por esa cuantía.

**Con la ejecución de este Plan de Medidas esperamos lograr un ahorro presupuestario de alrededor de Ciento Diecisiete Millones de Pesos (\$117.084.479),** por reducción derivado de la racionalización de horas extraordinarias, jubilaciones en curso, recortes en la planta política y rescisiones de contratos de alquiler; tanto de bienes como de servicios.

Asimismo, **se proyecta un incremento en los Recursos de Libre Disponibilidad por más de Ciento Ocho Millones de Pesos (\$108.620.000),** proporcionando mayor liquidez a las arcas municipales.

Estas correcciones demandarán varios meses para poder equilibrar lo más posible las cuentas y regularizar situaciones como el pago de deudas y de sueldos en los primeros días de cada mes.

**Sobre este último punto queremos dejar en claro que es una de nuestras principales preocupaciones y situaciones que pretendemos resolver lo antes posible.**

Para acompañar las metas económicas que nos propusimos, aparecen con relevancia las acciones encaradas desde la Dirección de Ingresos Públicos, las que

permitieron en el año 2017 que **la recaudación de Tasas y Derechos municipales creciera en más del 80 % con respecto al año anterior.**

El mayor volumen de este incremento estuvo relacionado con lo percibido en conceptos de Tasa por Inspección en Seguridad e Higiene. **En ese ítem, se obtuvieron ingresos por 71 millones de pesos contra los 30 millones del año 2016.**

El notable salto en el rubro tuvo que ver en gran medida con la puesta en funcionamiento del departamento de Fiscalización Municipal que realizó un fructífero trabajo ante empresas y grandes comercios, que en su gran mayoría realizaban el pago mínimo de las tasas o declaraban facturaciones muy por debajo de las reales.

**La Tasa por Servicios Generales Urbanos creció un 10 % en la cobrabilidad de Partidas**, ya que muchos contribuyentes se sumaron al **Plan de Facilidades 2017**, el que estuvo vigente en el primer semestre del año con importantes descuentos en intereses y multas, una instancia que no era ofrecida desde el Municipio en los últimos 15 años.

También tuvieron un impacto importante en la mejora recaudatoria medidas adoptadas en relación a Tasas y Derechos que no tenían un seguimiento sostenido y planificado en el control. Entre ellos el Derecho de Instalación e Inspección de Antenas, Ocupación de Espacios Públicos, junto a Publicidad y Propaganda, con lo que se recuperaron deudas de 2012 a la fecha que se encontraban en mora.

**A lo largo de 2018 se avanzará en un plan de seguimiento y monitoreo de grandes contribuyentes** que contemplará medidas como pedidos de inhibiciones, embargos en cuentas bancarias y en caso de corresponder, pedidos de remates para contribuyentes de gran capacidad contributiva que no cumplan con sus obligaciones con la Comuna.

**También se incorporará la Determinación de Base Presunta**, para aquellos comerciantes que no acerquen sus libros contables y por medios de información de AFIP y ARBA, se puedan calcular los tributos evadidos al Municipio que, en caso de corresponder, pueden ser causales de juicios de apremios.

**En lo inmediato no está previsto otorgar planes de pago con beneficios, sino por el contrario, el criterio es dar más beneficios y premios a contribuyentes cumplidores.**

Bajo la meta de optimizar los gastos, el Departamento de Compras y Suministros, mantuvo negociaciones constantes con proveedores habituales para no perder la continuidad en la entrega de insumos y prestaciones de servicios de máxima necesidad. Estas tramitaciones arrojaron significativos descuentos por compras de grandes volúmenes y se obtuvieron diferentes alternativas de pago, como el sistema de abono contra entrega y de cheques diferidos.

Dentro del ámbito de la Secretaría de Economía y respondiendo a antiguas dificultades y demoras que se producían al momento de tramitar licencias de conducir, se pusieron en prácticas cambios que ya empiezan a dar resultados.

Así ampliamos los turnos para tramitar licencias se pueden solicitar por medio de la página web del Municipio o de manera telefónica por la línea 0800 municipal. **En un trabajo conjunto con organismos provinciales, redujimos de 7 días a 48 horas el tiempo de obtención de las Licencias de Conducir** e implementamos a partir del mes de marzo de este año, el Certificado del Curso de Seguridad Vial Obligatorio, que se encuentra disponible en la página web del Municipio.

**Pusimos en funcionamiento una caja de Bapro Pago en la misma Oficina** en la que se tramitan las Licencias y a la brevedad por medio un nuevo sistema, se cursarán en el mismo espacio los certificados de Libre Deuda, con el objetivo de lograr que los solicitantes puedan cumplir todos los requisitos en un mismo lugar y evitar movilizarse por distintas oficinas y lugares de pagos.

En el caso del Cementerio Parque, se desarrollan tareas de mantenimientos generales de manera permanentes y por medio de Edictos fueron publicadas 166 ubicaciones, que estaban con deudas y sin renovar, cuyos titulares tenían paradero desconocido o se encontraban fallecidos, originando esto una mayor disposición de nichos, nichos reducidos y sepulturas. Durante la tarea anual fueron emitidas aproximadamente 9.000 boletas de mantenimiento anual.

En cuanto a la gestión municipal y su ordenamiento, **pusimos en funcionamiento la Jefatura de Gabinete** para que lleve adelante una coordinación directa entre las distintas secretarías. Efectuamos cambios de responsables en algunas de las áreas, entendiendo que se cumplen etapas y que surgen momentos en los que también se requieren otros tipos de perfiles.

Un caso testigo es la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, en la cual la efectiva labor de su anterior responsable que había sido parte de la fuerza policial, permitió ordenar la relación con los organismos de seguridad. Decidimos luego

su sucesión a cargo de un hombre del mundo del derecho, para avanzar en políticas de tipo más institucionales.

La Secretaría de Gobierno, que abarca dentro sus funciones un amplio abanico de temáticas públicas, se propone entre sus pautas: la de efectuar una gestión abierta al diálogo con los distintos actores de la comunidad, partidos políticos, instituciones, organizaciones sociales y ONGs entre otras, con la intención de lograr entendimientos que tiendan a una mejor calidad de vida de nuestros vecinos.

Otra meta es la búsqueda de profundizar la interrelación entre las distintas áreas municipales con temáticas comunes, como por ejemplo los casos del Juzgado de Faltas, Ingresos Públicos y Control Urbano. Esta acción mancomunada lleva el fin de unificar criterios y confeccionar anteproyectos de Ordenanzas con el acompañamiento de la Asesoría Letrada, para centrar en una sola disposición las temáticas en cuestión, evitando la multiplicidad de disposiciones sobre un mismo asunto.

Pensando en el cuidado de los vecinos ante distintas emergencias que puedan suceder, se mantendrán los esfuerzos necesarios para seguir dotando al área de Defensa Civil, con los elementos de trabajo suficientes para que pueda continuar realizando su tarea con el profesionalismo que la destaca durante las 24 horas, los 365 días del año.

Planteada como una instancia de suma importancia para el interés general, **se trabaja desde Defensa Civil en la confección de un Plan de Emergencia** para actuar ante cualquier tipo de contingencia que pueda suceder en la ciudad.

Avanzando en este tipo de propuestas, desde esta dependencia **se afianzó en el orden local el funcionamiento del Plan de Respuesta de Emergencia con Impacto en la Comunidad (PREIC)**, de manera conjunta con empresas como YPF, Petroquímica, Coopetro, Camuzzi, Bomberos Voluntarios y las fuerzas policiales entre otras, junto a los municipios de La Plata y Ensenada.

Este plan conjunto que se desarrolla desde hace dos años, permite estar preparados ante la posibilidad de emergencias a nivel regional y dentro de sus acciones contó con la realización de capacitaciones y simulacros de los que participaron también servicios como el SAME Berisso y el Hospital Larraín.

Dentro de las políticas para normalizar diferentes situaciones, seguiremos actuando en la regularización de los comercios e industrias, siempre atendiendo cada caso en particular y de manera personalizada.

Como dato puntual, indicamos que la Dirección de Control Urbano **durante el año 2016 concretó un total de 200 habilitaciones de comercios, lo que representó un 50 % de incremento respecto al año anterior; mientras que en 2017 se obtuvieron resultados similares finalizando con un total de 201 habilitaciones.**

**Un tema que motiva una atención especial es la venta de bebidas alcohólicas.** Cuando hace dos años iniciamos esta gestión, encontramos un estado de libertad total de venta a la vista de alcohol en comercios, los cuales además, en muchos casos no poseían habilitación, no contaban con el necesario REBA o vendían bebidas de este tipo en horarios no permitidos.

Con operativos constantes **se redujo notablemente esta situación**, si bien aún persisten algunos comerciantes inescrupulosos que no se someten a la Ley, es clara la diferencia respecto de la línea de inicio.

**La nocturnidad es otro tema que nos ha ocupado** y sobre el que tomamos medidas. En este caso se llevaron a cabo controles todos los fines de semana y días feriados en todos los locales bailables y bares de la ciudad durante todo el año.

**En el caso de organización de fiestas clandestinas**, durante el año se evitó la realización de un importante número de estas convocatorias, a través del dialogo con los organizadores y la correspondiente información acerca de los problemas que pueden acarrear estos eventos para la integridad física de los ocupantes, como así también los aspectos legales que corresponden a estos actos fuera de las normativas vigentes.

A poco de iniciar la actual gestión comunal **se actuó con todos los locales bailables** de la ciudad. Este trabajo permite asegurar que hoy Berisso cuenta con una oferta de lugares donde pueden asistir los jóvenes con las condiciones de seguridad necesarias para asegurarles un ambiente protegido en el marco de la normativa vigente. **Y lo que debe destacarse es que no existen en Berisso, locales bailables en funcionamiento sin habilitación municipal.**

Vamos hacia un modelo de nocturnidad donde exista una oferta de locales de venta de comidas y bebidas habilitados, lugares que sean para disfrutar espectáculos para distintas edades y donde nuestros jóvenes se puedan divertir sin generar molestias al resto de los vecinos y estén cuidados en su integridad física.



Un punto para destacar es que se trabaja en conjunto con otras dependencias municipales y miembros del Concejo Deliberante, en **la formulación del Código de Habilitaciones Comerciales** de la ciudad de Berisso.

Este Código incluirá los procedimientos administrativos para otorgar habilitaciones comerciales y los requisitos necesarios para todo tipo de emprendimiento.

**También desde el área de Seguridad Vial, se desarrollaron durante todo el año pasado operativos de controles de tránsito.** Los mismos se llevaron a cabo en distintos puntos y a diferentes horarios, junto a personal policial y efectivos de Prefectura.

En cuanto a datos estadísticos que surgen de esos operativos, **sobresale que de las infracciones labradas en el año 2017 se extendieron 245 actas por falta de documentación y 89 por consumo de alcohol.**

**Procedimientos similares se realizaron con el uso de motocicletas, derivando en una importante cantidad de secuestros por diversas infracciones.** A causa de estas acciones el depósito Municipal se ve colmado de unidades por lo que se decidió dar inicio al proceso de compactación de motovehículos que fueron secuestrados y se encuentran alojados en dependencias municipales desde hace más de dos años, tal cual lo dispone la Ley provincial N° 14547.

En materia de seguridad, **la pronta conformación de los Foros de Seguridad Vecinales** es una decisión política de este Intendente y a través de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, serán una realidad antes de terminado el primer semestre del año, para lo que necesitamos el compromiso de los vecinos de Berisso.

Las permanentes reuniones con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Local y Prefectura Naval, nos permiten asegurar que continuarán durante todo el año, operativos programados semana a semana en diferentes barrios de la ciudad. Del mismo modo también contaremos con el apoyo necesario de estas fuerzas para los requerimientos que ésta administración estime, fundamentalmente en operativos de control de tránsito o cuando la complejidad de los asuntos lo requieran.

Continuaremos con las gestiones ante el Ministerio de Seguridad Bonaerense **para seguir dotando a la Policía Provincial que opera en el distrito, como así también a la Local, del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de sus tareas,** hablamos de chalecos antibalas, equipos de comunicación,

elementos de seguridad y móviles, entre otros. Asimismo gestionamos nuevos nombramientos de efectivos para nuestra ciudad.

Durante el año pasado **se incorporaron nuevas motocicletas, automóviles y camionetas policiales, mientras que en 2018 ya se sumaron más unidades** para reforzar las distintas dependencias y otras se recibirán próximamente gracias al aporte del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Planteamos ante el Procurador General de la Provincia de Buenos Aires, **la posibilidad de que nuestro distrito pueda contar con una Fiscalía Descentralizada.** Se sumó también el apoyo de la Policía Federal para reforzar la seguridad en la zona de Ruta 11 y lugares aledaños.

Estamos dando respuestas rápidas a cuestiones que afecten a nuestros vecinos, como el caso de los llamados “secuestros virtuales”, para lo que brindamos información sobre medidas preventivas y organizamos charlas especialmente con personas mayores, que suelen ser las principales víctimas de este tipo de modalidades delictivas.

En el ámbito de la **Asesoría Letrada Municipal, durante el año 2017, se obtuvieron importantes sentencias favorables de distintas instancias en juicios en los que la Municipalidad resultara demandada.**

Entre las sentencias, **corresponde resaltar la confirmación por parte de la Suprema Corte de Justicia del rechazo de una importante demanda por la que se reclamaba un capital actualizado de más de Ocho Millones Setecientos Mil Pesos,** implicando así que quedara sin efecto uno de los juicios de mayor significado económico seguidos contra el Municipio.

En el ejercicio 2017 se obtuvo el ingreso a las arcas municipales de más de Noventa y Nueve Mil Pesos, en conceptos de recupero de capital, intereses y costas anteriormente depositadas y producto de haber obtenido que la Suprema Corte revocara un fallo contrario a lo intereses municipales en un juicio laboral.

La **Oficina de Defensa al Consumidor,** como dependencia que asiste a los vecinos afectados por distintos inconvenientes, **recibió durante el año 2017 un total de 528 denuncias de consumidores y usuarios** que vieron vulnerados sus derechos, amparados por las leyes 24.240 y 13.133, como así también sus modificatorias y concordantes.

**De esas 528 denuncias, alrededor del 60% llegó a la etapa de Audiencia de Conciliación,** mientras que el 40% restante fue resuelto antes de la misma y

hallaron solución a los reclamos de los consumidores y usuarios, gracias a las gestiones llevadas adelante desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Con respeto a la estructura municipal, desde la **Dirección de Personal se advirtieron dificultades que venían de larga data**, relacionadas con desprolijidades administrativas, que redundaban en una falta de funcionalidad en la distribución del recurso humano municipal.

Con ello, **uno de los objetivos primarios fue hacer un relevamiento cabal de los agentes municipales**, a fin de poder reorganizar aquellas áreas en donde por necesidades propias del servicio requerían mayor cantidad de personal, produciendo traslados que tornaran efectivo los servicios prestados por la Comuna y consecuentemente administrando de manera racional y consensuada los adicionales (bonificaciones y horas extraordinarias) que correspondieran en cada caso.

Se logró un compromiso de todas las áreas municipales en pos de incorporar al cotidiano de cada agente un registro de horario de entradas y salidas que es entregado diariamente a la Dirección de Personal, generando con ello mayor incidencia de presentismo. Esta modalidad genera un cambio en el “paradigma municipal”, en cuanto a que aquellos agentes que cotidianamente concurren a sus destinos laborales, se sientan reconocidos y valorados, mientras los que por diversas causas no pudieran hacerlo, gozan de los derechos que la Ley les provee.

**De la implementación del control de asistencia diario hemos identificado a aquellos agentes que no prestaban servicios normales y habituales en ninguna dependencia municipal**, a quienes se convocó al diálogo a fin de conocer las causas de esta situación en cada caso y proceder a su readecuación laboral o definir su continuidad de acuerdo al marco legal.

Por otra parte con un trabajo conjunto con el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, hemos podido detectar casos de incompatibilidad laboral y horaria, generando mayor transparencia y mejor administración de los recursos municipales.

Consolidamos el sistema de solicitud y seguimiento de Carpetas Médicas y Accidentes Laborales a través del Médico de Reconocimiento Municipal. Sumamos el control médico domiciliario a aquellos agentes solicitantes de carpeta médica domiciliaria y atención de familiar enfermo.

Gracias al diálogo fluido con los organismos Provinciales como el de Medicina Ocupacional de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Previsión Social, logramos acortar los plazos a fin de proceder a las Juntas Médicas que decantan en el beneficio jubilatorio por incapacidad.

En ese orden seguimos trabajando fuertemente con las jubilaciones de los agentes que están en condiciones de acceder a ese beneficio.

Estamos en diálogo permanente con las entidades gremiales que representan a los trabajadores municipales, dando curso a expedientes de recategorización escalafonaria, horaria, pases a planta permanente y solicitudes de pagos de bonificaciones, entre otras; canalizados a través de la Junta de Ascensos y Calificaciones.

Un espacio destacado ocupa en nuestra gestión las actividades que se promueven y desarrollan **desde la Dirección de Cultura.**

Esta área tuvo durante el pasado año una amplia variedad de acciones con el sentido de fortalecer la democratización del acceso a la cultura, acercando a cada barrio propuestas diversas.

**Más de 1500 alumnos se distribuyeron entre los 56 cursos que se dictaron en Casa de Cultura,** clubes e instituciones barriales. La oferta consistió en clases gratuitas anuales de distintos tipos de expresiones.

**Un lugar especial y que nos llena de orgullo ocupan la Orquesta Sinfónica Municipal y la Orquesta Escuela Municipal,** las cuales ofrecieron conciertos en distintos escenarios. En el caso de la Orquesta Escuela se amplió la cantidad de núcleos por nuevos barrios alcanzando un número de 15 en total.

**Sobre la Orquesta Escuela Municipal dejamos aclarado que está absolutamente garantizado su funcionamiento con el nombramiento de los docentes necesarios para cubrir las clases.**

Cabe aclarar que esta formación cuenta con 38 docentes cubiertos por el gobierno provincial y que otros 31 son pagos por el Municipio. **Esto nos permite asegurar que somos el Municipio con mayor aporte económico a su Orquesta Escuela de toda la Provincia de Buenos Aires.**

Pero además y para despejar cualquier duda o situación de conflicto que algunos parecen querer generar sin ningún tipo de fundamento, **anuncio públicamente la cesión de un predio para la construcción de un edificio propio para nuestra Orquesta Escuela Municipal.**

Además, ya se han garantizado los traslados necesarios para ensayos y presentaciones para este año 2018 de esta querida y destacada Orquesta.

Dentro de una larga lista de acciones y programas culturales, se continuó con la exitosa edición de: “Los 7 Domingos del Folklore” en Plaza 17 de Octubre. Se llevó a cabo la XIV Fiesta del Provinciano. Se diagramaron actividades especiales para Vacaciones de Invierno y Día del Niño. Se implementó el Programa “Patios Creativos”. Se organizaron visitas guiadas a distintas instituciones y sitios de interés cultural. Se desarrollaron múltiples muestras de artistas locales y de la región. Se llevaron a cabo la VII Entrega de los Premios “Apacheta” y la VII Entrega de los Premios Daniel Román.

Se implementaron actividades para el crecimiento de la oferta educativa, promoviendo en forma coordinada con la Jefatura Distrital de Educación extensiones en instituciones. Decidimos la ampliación del campo de acción del Museo Ornitológico, transformándolo en Centro de Interpretación Ambiental. Por medio de la Biblioteca Especializada “Daniel Román” se realizó la digitalización del material de autores berissenses, cumpliendo con el Convenio firmado con la UNLP y su remodelación en el contexto de la puesta en valor de la Casa de Cultura.

En cuanto a las extensiones culturales, participamos a través de nuestros artistas y orquestas en: Fiesta del Vino de La Costa, Fiesta Provincial del Inmigrante y Colonias de Vacaciones, entre otros encuentros locales y del resto del país.

Referido al **Consejo Municipal de Juventud**, se llevaron adelante iniciativas como Bailes de Integración, Charlas Escolares, Capacitaciones, Semana de la Juventud, Eventos culturales y se participó en conmemoraciones de fechas especiales como Día de la Mujer, Día de la Memoria y Día de los Caídos en Malvinas, junto a capacitaciones y talleres sobre temas como Discriminación, Bullying, Violencia de Género, Noviazgo Violento, Adicciones, Nocturnidad, Maternidad, Lactancia y Embarazo Adolescente.

**Entre las ideas que impulsa este Consejo de Juventud**, figura el proyecto presentado ante el Honorable Concejo Deliberativo para poner en funcionamiento el Concejo Deliberante Juvenil.

Otro de los pilares de esta gestión es el que se desarrolla desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, llevando adelante una tarea fundamental en su amplio campo de acciones basado en las prestaciones de servicios y en la ejecución de proyectos.

Una de sus facetas las cumple la **Dirección de Servicios Públicos** como encargada de llevar adelante los servicios de recolección de residuos.

Ante la necesidad que encontramos de contar con la prestación del servicio de recolección de residuos habituales en las nuevas unidades habitacionales y en los barrios periféricos de crecimiento permanente, **marcamos que se produjo un incremento del 20% en la cantidad de residuos recolectados respecto del año anterior, depositándose en el CEAMSE 21.300 toneladas.**

También se **retiraron 4.300 toneladas anuales de residuos no habituales.**

Con respecto a este tema, se está diseñando un **Programa de Separación de Residuos en origen**, para disminuir la cantidad que se transporta al CEAMSE y para además efectuar procesos de reciclado contribuyendo al mejoramiento del Medioambiente.

Este servicio cuenta con una flota automotor de 9 unidades compactadoras en funcionamiento y básicamente consta de 6 recorridos en el turno mañana, 5 en el turno tarde y 1 durante la noche, lo que genera un depósito en el CEAMSE de aproximadamente 60 toneladas diarias en lo que a Berisso Centro respecta.

**En el área del Alumbrado Público**, además de las habituales tareas de mantenimiento eléctrico en edificios y de semáforos, **destacamos que sobre 14.000 luminarias que posee el distrito, se repararon 8.794**, incluyendo las correspondientes a los barrios de las Delegaciones I y II. De esta manera podemos afirmar que **se reemplazó y reparó el 61% del Parque Lumínico de la ciudad.**

Hoy podemos ver **un importante tramo de las Avenidas Montevideo y Avenida 66** iluminadas con equipos led que además de un servicio eficiente, permiten un importante ahorro de consumo de energía. Mientras tanto desde el sector de Áreas Verde, se realizó el mantenimiento de múltiples espacios públicos.

Por su parte la Dirección de Obras Públicas **llevó adelante el arreglo integral de más de 600 cuadras sobre calles de tierra**, alcanzadas gracias a la adquisición con fondos municipales de más de 8.000 metros cúbicos de material estabilizado granulométrico de primera calidad y de los rodillos vibratorios autopropulsados que hicieron posible una óptima compactación para una mayor durabilidad de los trabajos.

Aquí vale la necesidad de ofrecer números concretos: La ciudad de Berisso tiene 1.081 calles de tierra. De ellas hemos reparado en los últimos meses más de 600, lo que significa más del 55% del total.

El detalle indica que en la Zona Centro de las 468 calles de tierra se repararon 250 lo que representa un 53 por ciento.

En la Delegación I de 403, se arreglaron 240 es decir el 59 por ciento.

En la Delegación II de 210 se reacondicionaron 110, lo que significa un 52 por ciento.

Esto marca un hecho inédito en la ciudad de arreglos de este tipo de calles con recursos propios del Municipio.

Del mismo modo se repararon más de 150 cámaras y sumideros. Se confeccionaron más de 200 tapas para cámaras y sumideros. Se realizaron más de 770 metros lineales de entubamientos. Se concretaron 14.000 metros lineales de limpieza de zanjas y zanjones. **Se hizo la desobstrucción de más de 38.100 metros lineales de cañerías, labores llevadas a cabo con el camión desobturador adquirido por esta gestión.**

El mantenimiento edilicio de áreas de la Comuna estuvo a cargo del Departamento de Obras Civiles, desde donde se desarrollaron diversas mejoras y puesta en valor de espacios públicos.

En el caso del sector de Automotores, se trabajó en dar respuestas a las solicitudes de dependencias municipales y entidades de la ciudad. Una larga lista de reparaciones de vehículos, demuestran la tarea del sector instalado en el Corralón Municipal, con la misión de mantener en condiciones las unidades.

**También se cumplió con la realización de más de Quinientos viajes coordinados con áreas municipales y en respuestas a solicitudes de instituciones locales como clubes, colectividades y centros de tercera edad, entre otros.**

Durante todo el año se brindaron traslados en los ómnibus y combis adquiridos por esta administración municipal, dando respuesta a una larga lista de solicitudes.

Hablamos de la importancia de la obra pública para esta gestión y lo podemos demostrar con hechos reales y concretos. **La Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública**, como parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos actuó en la elaboración de Proyectos para el desarrollo de la ciudad, de los cuales ya contamos con obras concluidas, otras en ejecución y nuevas iniciativas en gestión.

Como hecho para destacar, podemos mencionar que en el mes de octubre del año pasado **tuvimos la satisfacción de inaugurar junto a los vecinos la**

**pavimentación de calle 8** que unió la zona de la Delegación I con el Casco Céntrico cubriendo unas veinte cuadras de extensión.

La llegada del pavimento a este barrio dejó atrás décadas de historias de vecinos que vivieron en algunos casos, durante todas sus vidas con el barro frente a sus casas.

Justamente todo ha cambiado, hasta se hace difícil identificar lugares que teníamos como conocidos y cada frentista de a poco, impulsados por este cambio, va mejorando sus condiciones de vida.

Tal como nos habíamos comprometido con los vecinos de esa calle 8, fue una de las primeras obras que presentamos por medio del Fondo de Infraestructura Municipal, lo cual evidencia el compromiso también de la gobernadora María Eugenia Vidal para con nuestro distrito.

Una situación similar compartimos con los **nuevos asfaltos en el circuito comprendido sobre calle 28 entre Avenida Montevideo y 171 y 171 entre 27 y 30 y con la reparación integral de calle 168 y 8 que se encontraba en muy mal estado.**

Con la política de cerrar circuitos asfaltados, se avanzó de igual modo sobre calle 168 entre 20 y 21 y se lo hará en varias cuadras más abarcando Villa Zula y Villa Progreso.

**Llevamos adelante la puesta en valor de las avenidas Génova y su conexión con Puente Mosconi, al igual que lo hicimos con las Avenidas Montevideo y 66,** necesarias para mejorar las condiciones de seguridad vial y sostener en buenas condiciones la comunicación con los distritos vecinos de La Plata y Ensenada.

Nos encontramos ante la necesidad de reparar el mal estado que presentaba la capa asfáltica del Puente General Mosconi, (Puente Roma), y la extensión de la Avenida Génova desde ese punto hasta Avenida Montevideo, con una obra que se gestionó ante la Dirección de Vialidad provincial y que comprendió la extracción en su totalidad del asfalto existente, la colocación de una nueva capa de seis centímetros de espesor en toda la longitud y ancho de la calzada.

Posteriormente se realizó la señalización horizontal y el arreglo de las banquetas. Mientras tanto una reparación similar se encaró sobre Avenida Montevideo entre Avenida Génova y calle 2.

Un acceso que presentaba serios problemas de seguridad y mal estado de su carpeta asfáltica era la Avenida 66. Tomamos cartas en el tema y se pusieron en marcha una serie de obras que cambiaron radicalmente su situación. Se



colocaron columnas de iluminación con equipos led, se instalaron guardarrail, señales de tránsito y se llevó a cabo la reparación del pavimento.

Los trabajos de arreglo permitieron ver deficiencias en la obra original llevada a cabo hace pocos años atrás y que produjeron baches y ondulaciones sobre la Avenida 66 y en su conexión con la calle 30.

En cuanto a las obras de bacheo, se realizó en primera instancia un relevamiento integral de los baches existentes en el distrito, efectuando un mapeo y cuantificando las necesidades que tenemos para poner en valor las calles de pavimento existentes.

De ese relevamiento **se constató que existían 13.000 metros cuadrados de pavimento de hormigón dañado, de los cuales llevamos reparados 6.634 metros cuadrados. Esto representa que hemos alcanzado el 51 % del total en solo dos años de gestión.** Esto abarcó extensos tramos de calles como las 17 y la 18 las que prácticamente no se podían transitar. Ahí también llegamos con el cambio y las mejoras.

Elaboramos proyectos de recuperación y mejorado del espacio verde público, teniendo nuestro distrito una necesidad muy fuerte de contar con mayores sitios de estas características y de calidad.

Hemos avanzando en esa meta en aspectos como: **Puesta en Valor de las Plazas Mosconi y Almafuerite**, cuyas obras consisten en una reestructuración integral de las plazas, ajustándola a las necesidades actuales de uso y disfrute de los vecinos. Las mismas están en ejecución en estado avanzado, con una inversión por parte del gobierno nacional y decididas exclusivamente para este tipo de fin, en el orden de los Once Millones Ochocientos Mil Pesos (\$11.800.000).

**Otro ejemplo de nuestro amplio programa, son las obras de infraestructura ejecutadas en el predio comprendido por las calles 46 a 48 y de 169 a 173, destinado exclusivamente para el ProCreAr, de Barrio Santa Teresita.**

Para que los beneficiarios del crédito PROCREAR puedan contar con un lugar adecuado para la construcción de sus viviendas, se diagramó un plan de intervención y se avanzó en el desarrollo de las licitaciones correspondientes.

En tal sentido, se efectuó la urbanización del predio, la colocación de un cerco perimetral y el trazado de las calles que contempló un paquete estructural de un suelo seleccionado para disponer de una superficie de buena calidad y terminar en un estabilizador anular con cordones cuneta.

Además, se colocaron conductos de desagües pluviales, sumideros, cámaras y una alcantarilla para acceder al terreno. También se dotó al predio de la red de agua

potable, la instalación del tendido eléctrico y se avanza en estos momentos en la red cloacal, con la construcción de una estación de bombeo y las conexiones domiciliarias.

En este barrio por mandato del Banco Hipotecario el Municipio invirtió y gestionó obras por más de Treinta y un Mil Millones de Pesos (\$31.000.000).

Otro hecho significativo es que **Berisso contará próximamente con un nuevo COM**, Centro de Operaciones y Monitoreo. En este caso se concluyó prácticamente con la puesta en valor del edificio histórico ubicado en Avenida Montevideo y 11.

En este lugar funcionarán próximamente las oficinas de Sistemas y el Centro de Operaciones y Monitoreo con más de 150 cámaras activas, contribuyendo a mejorar el control y esclarecimiento de hechos delictivos, accidentes de tránsito y otros temas inherentes a la mejora sustancial de la seguridad del Distrito con una inversión de fondos provinciales por más de Quince Millones de Pesos (\$15.590.000).

La construcción del edificio del **Centro Administrativo en la Delegación I**, es un proyecto de gran relevancia que nos permitirá descentralizar funciones y trámites municipales atendiendo las necesidades de los vecinos que integran la zona, compuesta por los barrios Universitario, Villa Arguello, Villa Progreso y El Carmen entre otros. Actualmente se encuentra en ejecución con una inversión provincial que asciende a los Veintiocho Millones de Pesos (\$28.000.000).

**También en el ámbito de la Delegación I, se avanza en el edificio de un Centro Cultural.** Sobre esta obra se pudo recuperar y retomar su ejecución, lo que ha sido producto de una gestión muy importante como pilar de los espacios culturales en barrios que necesitan de mucha presencia del Estado como El Carmen en el que se implanta la obra. Actualmente con más del 80% del proyecto ejecutado continúan los trabajos con una inversión del orden de los Quince Millones de Pesos (\$15.000.000).

Por otra parte el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires lleva adelante otra obra reclamada desde hace años, como es la **reparación y ensanche de la Ruta Provincial 11**. De esta manera uno de los límites de nuestra ciudad con las de La Plata y Magdalena se encuentra en obra, abarcando la realización de nuevos puentes, rotondas e iluminación en puntos críticos.

Pensando en el desarrollo y la generación de nuevas alternativas, **se avanza en un proyecto para contar con una Terminal de micros**, buscando facilitar el movimiento interurbano del ciudadano que en la actualidad se estiman en más de

10.000 viajes mensuales. En este caso nos encontramos abocados a la búsqueda de la financiación necesaria para su construcción.

Para esto avanzamos en el desarrollo de la Avenida 143 y su encuentro con la Avenida del Petróleo, buscando consolidar la implantación de la terminal en esa zona y desarrollar un sector importante del distrito. En este sentido está previsto avanzar con esta obra en simultáneo con la ejecución de la Terminar de micros.

Encaramos un **relevamiento integral de plazas**, a los efectos de cuantificar los espacios verdes del distrito, su estado de necesidades, su regularidad dominial y armar un plan de obras futuras.

En el caso del **Parque Cívico apuntamos a su modernización, con la apertura de calle 9, áreas de estacionamiento y recreación y un sector específico para la organización de eventos**. Contamos con un proyecto elaborado y que hemos presentado ante la Dirección Nacional de Arquitectura para su financiamiento.

En el caso de **proyectos de Vivienda Social**, se vienen haciendo tratativas con el Instituto de la Vivienda para retomar las obras de Vivienda en el distrito que no fueron concluidas durante la gestión anterior, a pesar de haber sido licitadas y comprometida su realización.

**Ante esto hemos pedido que se destraben las obras de las 112 viviendas que están a un 70% de su ejecución en el Barrio Villa Progreso. También en el Barrio Obrero** se realizan gestiones con el gobierno nacional para accionar la construcción de grupos de viviendas del orden de las 30 unidades y avanzar así progresivamente para su completamiento.

Se suman a estas gestiones el **proyecto Integral de Urbanización en el Barrio Solidaridad** que fuera aprobado por la Nación, a través de la Subsecretaría de Hábitat y que actualmente se encuentra a la espera de fondos para su financiamiento, con un monto estimado del orden de los \$20.000.000.

Desarrollamos proyectos de Saneamiento Hidráulico, con una participación activa de Hidráulica de la Provincia en la limpieza de arroyos, canales y ejecución de puentes.

Una de las tantas situaciones que afecta desde hace muchos años a la ciudad y en particular en algunos sectores, son los problemas de anegamientos por mal funcionamiento de los sistemas de desagües.

Más allá de los trabajos de limpieza y reparaciones que llevamos a cabo, **presentamos ante el Gobierno Nacional y el Provincial, dos ambiciosos proyectos de obras hidráulicas** para remediar los efectos de las inundaciones.

**Una de estas iniciativas consiste la realización de un Terraplén sobre la margen derecha del Canal Norte** con estaciones de bombeo que beneficiarán principalmente a los barrios de Villa Argüello y Santa Cruz. La misma prevé la realización de tres nuevos puentes, dos sobre la futura Avenida 143 y el otro en reemplazo del existente en Avenidas 66 y 30, como así también mejoras en el actual Terraplén Costero, **lo que representa una inversión aproximada de Ciento Cincuenta Millones de Pesos (150.000.000).**

**El segundo proyecto consiste en generar aliviadores de conductos existentes en la zona urbana**, para mejorar la situación que históricamente se registra en zonas como las de calle 17 y 18 y otras paralelas por un valor de obra estimado en unos Ciento Veinte Millones de Pesos (120.000.000).

Sin lugar a dudas una situación que marca los años de retraso que presenta nuestra ciudad en algunos aspectos, está vinculado a la **falta del servicio de cloacas en gran parte del distrito.**

Tomamos este problema como prioritario para salvar cuestiones que tienen que ver con la calidad de vida de nuestros vecinos, aspectos sanitarios y ambientales.

Esta administración municipal realiza ante esta situación una gestión muy importante frente a organismos provinciales como la DIPAC y nacionales como ENHOSA y de manera conjunta con ABSA, para proveer de cloacas al distrito. Esta problemática reviste una prioridad central para nuestro gobierno ya que el servicio actual apenas alcanza al 20% de la población y se llevan más de 20 años sin obras de saneamientos importantes.

En búsqueda de revertir esta realidad, **elaboramos proyectos y estamos gestionando fondos para llevar a Berisso a un 75% de su población con Servicio de Cloacas, este es una ambiciosa iniciativa de nuestro Gobierno,** pues traería inversiones de modo escalonado, pero que ascenderían a unos Cuatrocientos Sesenta Millones de Pesos (\$ 460.000.000).

También se llevan a cabo gestiones con organismos provinciales y nacionales, para que a través del BID, se ponga entre las prioridades la ampliación de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales ubicada sobre la Avenida 66, donde se tratan los desechos de nuestro distrito y los de las ciudades de La Plata y Ensenada, las que vuelcan sus efluentes en el lugar. La ampliación de esta planta demanda un presupuesto estimado en Seiscientos Millones de Pesos (\$ 600.000.000).

Delineamos proyectos de Saneamiento, con obras de extensión y mejora de la red de agua potable en diferentes puntos del distrito.

Se mejorará la presión de agua corriente, ya que gracias a las gestiones realizadas ante la Empresa ABSA se procedió al recambio de 4.000 metros lineales de red en reemplazo de caños que tenían una antigüedad de más de 50 años y que se encontraban totalmente obstruidos por la corrosión y causantes de menor presión del servicio.

También con presentaciones ante la DIPAC y en ABSA se busca mejorar la situación de zonas como las de Los Talas y otros sectores históricamente afectados por la falta del servicio.

Por otra parte, las estadísticas dejan en claro que se producen en la actualidad menos cortes en el servicio de luz. Dejamos de padecer cortes continuos y por largos lapsos de tiempo en el suministro eléctrico ya que se colocaron 14 nuevos transformadores para aumentar la potencia del servicio.

Del mismo modo se instalaron más de 10.000 metros lineales de red de media tensión y 8.000 metros de líneas de baja tensión, con el recambio de 865 postes de baja tensión y 100 postes de media tensión.

Me voy a referir ahora a las acciones vinculadas **con la Secretaria de Producción** y a su desarrollo de políticas productivas integrales.

Dentro de ese esquema desde esta dependencia **se llevó a cabo el año pasado de manera exitosa la 14° Edición de la Fiesta del Vino de la Costa. La concurrencia a la muestra productiva se incrementó a 150 mil personas en su último año.** Desde la perspectiva turística la relevancia del evento se reflejó en el alto número de visitantes que atrajo la ciudad y en la importancia comercial que adquirió para viñateros, artesanos y productores locales. En la ocasión **se estimó un flujo de dinero de alrededor de 10 millones de pesos.**

En el ámbito nacional e internacional, la coordinación de Turismo en representación del Municipio de Berisso, asistió a la Feria Internacional de Turismo, FIT 2017, que se desarrolló en el Predio Ferial de La Rural de Buenos Aires.

Entre otras actividades de importantes incidencias se encuentra la Fiesta de la Cerveza Artesanal. De esta acción participaron productores locales y contó con la presencia de stands gastronómicos y espectáculos musicales. En la ocasión se estimó un número de visitantes superior a las 10 mil personas.

Ingresando a la actualidad **del Sector Industrial Planificado**, en conjunto con la Delegación Zona II, se realizaron tareas de mejora y acondicionamiento del camino de acceso por calle 42 y en los internos del predio. Actualmente se está llevando a cabo la mejora de 600 metros lineales de calles internas.

En el lugar se llevaron a cabo tareas de rectificación de aproximadamente 2.000 metros lineales de zanjas internas. Estas obras fueron gestionadas ante una de las empresas que inició los trámites de radicación, por lo que el trabajo no significó ningún gasto para el Municipio.

En cuanto a las condiciones de seguridad del predio, se colocaron 150 metros lineales de alambre olímpico sin gasto alguno para el Municipio, gracias a gestiones llevadas a cabo desde la misma Secretaría de Producción.

Luego de mantener reuniones con más de 20 empresas, potenciales interesadas en establecerse en el SIP, podemos adelantar que al menos 3 de ellas iniciaran ya los trámites de radicación. Los mismos se encuentran en estado avanzado y se espera que para 2018 comiencen con las obras correspondientes para su instalación a fin de lograr su funcionamiento.

Esta Secretaría de Producción también tiene bajo su responsabilidad el amplio mapa de **playas y balnearios**.

En este sentido y en conjunto con la Delegación II, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y personal de cooperativas, se llevaron a cabo tareas de puesta en valor y mantenimiento en los balnearios La Balandra, Municipal, Palo Blanco e Isla Paulino.

Dentro del área referida al Sector Productivo, se concretaron tareas de mantenimiento y puesta en valor en las naves de la edificación del “Mercado de la Ribera”.

Procedimos a la firma del convenio para llevar a los distintos barrios de la ciudad **programas como “El Mercado en tu Barrio”**, permitiendo a los productores locales ofrecer también sus elaboraciones en dicha feria.

Implementamos también **el programa “Emprender Berisso”**, que en primera instancia llevó a cabo un empadronamiento de emprendedores a fin de tomar conocimiento de la situación de los distintos sectores productivos de la ciudad. Así mismo se trabaja para generar un circuito de ferias para que los emprendedores puedan mostrar su producción.

También pusimos en funcionamiento una oficina específica para atender y asesorar a los vecinos sobre el Monotributo Social.

Sobre la amplia tarea que se encaró desde **la Oficina de Empleo**, desde el segundo semestre del año pasado, **se llevan ingresados un total de 1200 beneficiarios al programa Joven con Más y Mejor Trabajo, 45 cubiertos por el programa Seguro de Capacitación y Empleo y 180 adheridos al Programa Promover.**

Como resultado de los logros obtenidos con la implementación de diversas iniciativas, el Banco Mundial otorga al Departamento de Empleo de la Municipalidad de Berisso una ayuda económica de Setecientos Mil Pesos (\$700.000) para mejoras edilicias, equipamiento y capacitaciones que hacen a la ayuda para el logro de nuevas metas.

Estamos en condiciones de afirmar que se incrementó en un 70%, comparado al ejercicio anterior, en ingresos a plataformas tanto de programas como perfiles laborales a nuestra Bolsa de Trabajo, por lo que nos seguimos motivando para mantener e incrementar las relaciones con las empresas ya instaladas, como con las que tienen intenciones de radicarse en nuestra ciudad y poder lograr que la mano de obra local tenga un papel preponderante dentro de nuestra gestión.

Nos propusimos llevar adelante políticas de cambio en la realidad de los berissenses y una de ellas fue sin dudas, **jerarquizar el área de Salud otorgándole el rango de Secretaría y su correspondiente presupuesto** asignado a partir del pasado año. De ese modo se profundizaron las políticas sanitarias abarcando amplias problemáticas y entre ellas surge un hecho sobresaliente como el establecimiento de un sistema de emergencia propio para atender la emergencia en la vía pública.

Como ejemplo de ese cambio, pusimos en funcionamiento el **SAME Provincia Berisso**, un servicio que cambió una vieja realidad en la ciudad relacionado con la cobertura ante accidentes y situaciones que se producían en la vía Pública. Una muestra más de la acertada política en materia de salud de la Gobernadora María Eugenia Vidal.

Hasta entonces no había cobertura segura para este tipo de acontecimientos, ni un tiempo prudencial para atenderlas. Hoy podemos afirmar que en cuestión de pocos minutos de alertados a través de la línea 107, una ambulancia totalmente equipada para las emergencias y un equipo de profesionales estará en el lugar demandado.

En enero de 2017, se concretó este hecho inédito hasta entonces para Berisso, como fue la puesta en marcha el Sistema de Atención Médica de Emergencias SAME en la ciudad.

En esa primera instancia se presentó el equipamiento del servicio y la implementación de la línea gratuita 107, gracias al convenio firmado entre el Municipio local y el Ministerio de Salud.

El equipamiento consta de Tres ambulancias con tecnología de última generación. Las mismas se encuentran de guardia en Tres Bases estratégicamente ubicadas en los barrios de Villa Progreso, Villa Nueva y Santa Teresita.

El servicio está compuesto por Personal Médico, Radioperadores y Choferes. El SAME presta atención de emergencias hospitalaria y pre hospitalaria, como así también códigos rojos en domicilios y en la vía pública.

La información estadística indica que en el año 2017 durante el Primer Cuatrimestre se recibieron 1.461 llamados, en el Segundo cuatrimestre 2.231 y en el Tercero 3.087, alcanzando una cifra que superó los 6.700 llamados.

En cuanto a los tiempos de gestión, las duraciones de las llamadas tuvieron un promedio de entre 1 y 3 minutos.

Los Tiempos de Traslado promediaron entre 3 y 9 minutos.

Y el Tiempo de Arribo a las Guardias estuvo entre los 3 y 9 minutos.

El servicio durante 2017 registró un Despacho de Ambulancia que superó las 4.200 atenciones.

Con respecto a 2018, en el mes de enero se recibieron 723 llamados y en febrero 752.

Lo que hace en cuanto a los Despachos de Ambulancias, que estos fueran 262 en enero y 238 en febrero.

Berisso se convirtió de esta manera en el tercer municipio en incorporar el Sistema de Atención Médica de Emergencias en la Provincia de Buenos Aires.

Durante el transcurso del año pusimos en marcha una serie de programas e iniciativas que nos permitieron abarcar todo el distrito contando con diagnósticos de situación y sobre ello diagramamos nuestras políticas sanitarias que incluyeron la facilidad al acceso de la atención primaria en todos sus niveles. Estas acciones contaron en distintos casos de trabajos conjuntos con el Ministerios de Salud de la Provincia y de la Nación, el Hospital Larraín y otros organismos e instituciones.



Como una de las dependencias que es parte de la Secretaría de Promoción Social, **la Dirección de Acción Social ocupa un espacio de relevancia.**

Entre sus objetivos aparecen el de generar acciones que promuevan la democratización de las políticas sociales.

Identificar y definir en forma dinámica los problemas sociales de nuestra comunidad, incorporándolos a la agenda del Estado Municipal. Bajo esos conceptos busca garantizar la concreción y ejecución de políticas públicas acordes a la realidad local.

Es objeto de esta Gestión mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, o en situación de alto riesgo social, a través de la participación conjunta y articulada de la administración nacional y provincial, las organizaciones comunitarias y las entidades de Bien Público, en un proceso de desarrollo auto sostenido.

Desde la Dirección de Acción Social, diariamente se hacen aportes de mercaderías a familias con situación de vulnerabilidad social. De las encuestas que se efectúan para cada caso, surge como dato que durante 2017, **el Servicio Social concretó un total de más de Quince Mil (15.014)** entregas. Se encuestan también a los pacientes celíacos para que puedan ingresar al programa Alimentario de Celiaquía del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

En relación a la asistencia habitacional, se realizan relevamientos en terreno durante la contingencia climática o incendios a familias que hayan sido afectadas. Se gestionan nuevas viviendas que puedan generar mejores condiciones de vida para toda la familia, asimismo se ofrecen recursos materiales que favorezcan mejorar la calidad de vida de los vecinos.

En el ámbito de esta **Secretaría de Promoción Social, la tarea también estuvo enfocada a la atención de familias con problemas habitacionales**, por la que se prestó asistencia en emergencia climática o incendios, a familias cuyas viviendas fueron seriamente damnificadas. Por otra parte se facilita el acceso a recursos materiales que contribuyan a mejorar las condiciones de viviendas precarias habitadas por familias en alto grado de riesgo social.

**Durante el ejercicio 2017 se atendieron a Mil Trescientas (1300) familias de las cuales Setecientas (700) fueron asistidas con chapas, maderas, tirantes, casillas y se les amplió o refaccionó las viviendas.** Para esto se contó con recursos municipales y de la interacción con distintas áreas gubernamentales provinciales.

Desde esta Secretaría de Promoción Social encaramos un amplio plan de **remodelaciones y refacciones en Institutos y Guarderías Municipales**, en conjunto con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y de Cooperativas.

Podemos destacar que la Guardería de El Carmen, amplió su franja horaria, desde el ciclo lectivo 2017, cubriendo desde al año pasado el turno de 13.00 a 16.45 horas, mientras que en el ciclo lectivo 2018, una medida similar se implementará en el Hogar San Martín.

**Se profundizaron las acciones del Plan Más Vida**, cuyo objetivo es fortalecer el nivel capacitador a escala local articulando políticas sociales. Implementamos el reempadronamiento de la Tarjeta Alimentaria que se encontraba bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, pasando a pertenecer a partir de este año, al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, con un único registro de beneficiarios.

Continuamos con la implementación del **Programa “Un vaso de leche por día”**, mientras que relevamos de manera sistemática la atención y asistencia a distintos comedores y copas de leche del Distrito.

En cuanto al **Consejo para Personas con Discapacidad**, tiene como objetivo promover la integración plena, logrando los diferentes procesos de desarrollo social, minimizando barreras físicas, psicosociales y urbanísticas.

Entre sus acciones se busca optimizar las posibilidades de acceso a beneficios sociales y políticas específicas de personas con discapacidad, promoviendo actividades permanentes de integración.

**Para esto se cuenta ahora con un espacio físico adecuado para la atención de las Personas que padecen cualquier Patología discapacitante.** Como parte de este servicio se mantiene el cupo de alumnos de Equinoterapia de 40 participantes.

Entre los planes sociales que se ejecutan se encuentra el Programa de Responsabilidad Social Compartida “Envi3n” del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

La iniciativa que apunta a garantizar el acceso a recursos y oportunidades para el desarrollo personal y la integración social de niños, adolescentes y jóvenes, cuenta con la activa intervenci3n del Municipio de Berisso.

En otro orden, debemos referirnos a los **Centros Integradores Comunitarios (C.I.C.)**, que constituyen un modelo de gesti3n p3blica que implica la integraci3n y

coordinación de políticas de atención primaria de la salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal.

Las acciones relacionadas con la **Prevención de Adicciones**, se presenta como otro desafío cotidiano. En ese caso, este Municipio conjuntamente con la “Asociación Civil Tomar Conciencia”, incorporó la participación de operadores socio-terapéuticos y profesionales, como auxiliares de los docentes en establecimientos educativos, para el nivel secundario público y privado del distrito, en las materias Construcción de la Ciudadanía y Salud y Adolescencia, que se dictaron en un trimestre por aula, con un total de doce clases.

**La Mesa Local de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar y de Género**, desarrolla una actividad de suma inserción social atendiendo y siendo punto de unificación y enlace ante situaciones vinculada con la violencia en sus distintas expresiones

**Entre distintas acciones se asistieron, asesoraron y acompañaron en 96 casos en situación de violencia de género, tanto mujeres, como hombres, niños, niñas y adolescentes y sus grupos familiares.**

Como parte también de la Secretaría de Promoción Social, la **Dirección de Deportes** contiene un amplio plan de tareas abarcando múltiples disciplinas, edades, instituciones y acciones de promoción y asistencia para entidades deportivas.

Una de esas instancias es la que ofrecen **las Escuelas Deportivas** que cubren una gran cantidad de disciplinas. Las Escuelas Deportivas Municipales tienen por objetivo desarrollar el bienestar social de los niños, jóvenes y adultos mediante la práctica deportiva en centros municipales y llegando a todos los barrios, de manera libre y gratuita.

**Ha sido política de esta gestión sostener y ampliar la realización de las Colonias de Vacaciones, en las que durante los meses de enero y febrero más de 1.500 chicos** de entre 6 y 12 años disfrutaron de las actividades recreativas desarrolladas simultáneamente tanto en el Campo de Recreación y Deportes del Sindicato de Trabajadores Municipales en Los Talas, como el Club Hogar Social y con el hecho inédito como fue desde el verano pasado, de ofrecer un servicio similar en la zona de los barrios de La Franja.

Como en cada año, la ciudad estuvo representada en los **Juegos Bonaerenses**, organizados por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. En las competencias desarrolladas en la ciudad de Mar del Plata, Berisso obtuvo 15 medallas en las

finales, con la representación de más de 160 participantes en 17 disciplinas diferentes.

**La puesta en funcionamiento de la Escuela de Iniciación Deportiva de Softbol, Handball y Atletismo** a través del programa "Escuela de Iniciación y Centros Especializados", el dictado de Cursos de Director Técnico Infanto-Juvenil, el reconocimiento a los deportistas destacados de la ciudad durante el 2017, la realización anual de la Fiesta del Deporte, la conformación de la Asociación "Amigos del Deporte de la Municipalidad de Berisso", la intensa participación en la Liga de Fútbol Especial de la Ribera, son solo algunas de las metas cumplidas, las que se suman a una serie de competencias relacionadas con festividades locales y acompañando a distintas entidades de la ciudad y de la región.

Otra de las funciones de la Dirección de Deportes fue la de otorgar **ayudas económicas a aquellos deportistas locales** que representan a la ciudad en competencias de carácter nacionales e internacionales, teniendo en cuenta los méritos realizados y sus antecedentes.

Además, se promovió y gestionó a través del programa "Clubes de Barrio", dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la provincia de Buenos Aires, **el otorgamiento de subsidios a los clubes** que administrativamente cumplieron con la normativa vigente según Personerías Jurídicas.

En cuanto a las tareas realizadas, se destaca la ejecución de la obra de pavimentación de la calle 8 desde 125 hasta 145, la cual comprende 2.400 metros lineales de asfalto que conectan el Caso Urbano con estas zonas.

Sobre el equipamiento contamos con un total de 5 camiones compactadores, dos de las cuales son unidades 0km adquiridas por esta gestión municipal y 3 reparados a nuevo por el taller mecánico de la misma Delegación I.

**También hemos adquirido un rodillo autopropulsado pata de cabra para uso exclusivo de esta dependencia (producto del leasing aprobado por este HCD a quien agradezco el aporte realizado).** Es importante recordar que al momento de asumir la gestión en 2015, esta Delegación contaba con un solo camión recolector, lo que dificultaba el desarrollo del servicio de recolección, mientras que ahora contamos con 5 camiones para realizar dicha tarea.

Mientras tanto se llevaron a cabo diversas acciones con la intención de ofrecerle una vida más digna a sus barrios muchas veces postergados.

Así se realizaron obras de saneamiento de los escurrimientos hídricos en la calle 8 desde 126 a 129 y de 130 a 144, junto al mejoramiento de aproximadamente 300 calles, entre otras iniciativas.

**Además, por primera vez en la historia de esta la Delegación I, se encararon tareas de bacheo con fondos propios y personal municipal.**

**Se concretaron 5000 metros de zanjeo**, lo que comprendió la remoción y sustitución de caños y entubamiento. Además, se trabajó en la limpieza de zanjones importantes para el desagote de la zona en casos de lluvias. Realizamos 40 nuevos cruces de calle, sumando un total de 70 efectuados desde el mes de marzo del año anterior.

Tomamos como **prioridad la erradicación de basurales** de la zona, logrando terminar con los instalados en Ruta 11 y 99, Avenida 66 y 122, 122 y 58. Luego de la limpieza, se procedió a la reforestación del lugar. Creemos firmemente en que nuestra tarea debe ser también la de concientizar a la población con el fin de no generar basurales, previniendo enfermedades y colaborando con la limpieza de las calles.

Como parte de la actividad social, se realizó por segundo año consecutivo, la Colonia de Municipal de Vacaciones de la que participaron 360 niños de los barrios pertenecientes a esta Delegación. Se brindaron, a través de ella, actividades deportivas y de recreación.

Mientras tanto se llevan a cabo 5 talleres de la Dirección de Deportes en el predio de las Hermanas de la Cruz, a quienes agradezco la confianza en nuestra gestión para llevar adelante esta actividad.

En el caso de la Delegación Zona II que abarca, desde calle 30 hasta el límite con Magdalena y desde 135 hasta la ribera del Río de La Plata. En esta dependencia contamos con un total de 5 plazas públicas, 9 escuelas de las cuales 3 de ellas comparten establecimiento con las escuelas secundarias o agrarias, una escuela de enseñanza especial, 4 jardines de infantes y una guardería.

Además la zona posee 3 unidades sanitarias, el Hogar Municipal de Ancianos y un nuevo centro de consultorios periféricos.

**Los balnearios Palo Blanco, Bagliardi, Municipal y La Balandra, son parte del área de influencia de esta Delegación**, que cuenta con sectores urbanos y una zona rural, aunque ésta cada vez se encuentra más poblada y requiere de mayores atenciones.

Para el **mejorado de calles** gestionamos la compra de un nuevo material llamado estabilizado y tosca, una vez conseguida y acopiada la cantidad necesaria, se procedió a trabajar en las calles relevadas por nuestra dependencia y requeridas por los vecinos. De esta manera pudimos encarar distintos trabajos en los diferentes barrios de nuestra zona y principalmente en los más críticos como Barrio Obrero y puntos de Los Talas.

Por otra parte, se gestionó ante Vialidad Provincial un **trabajo de bacheo** que alcanzó a varias calles como 39 entre Avenida Montevideo y 175, 32 y 172, 31 entre Montevideo y 174 y 33 entre Avenida Montevideo y 174.

A través de las gestiones encaradas desde la Municipalidad de Berisso, se efectivizó la construcción de Cuatro puentes ubicados a lo largo del Canal Mena y Uno en Puente Mena y calle 3 de Abril. Así también Dos puentes prediales se elevaron sobre Canal Mena.

Un hecho para destacar en estos momentos es que se está terminando la reconstrucción y ampliación del **punte ubicado en canal Mena y Ruta 15**. El mismo permitirá una mayor capacidad de desagüe del mencionado canal y brindará mayor seguridad para los que circulan por el lugar.

**Se realizó el ensanchamiento y alteo del camino 3 de Abril** utilizando tosca y calcáreo, desde la entrada de la Escuela N°10 hasta calle Bagliardi. Se generó con este trabajo la doble circulación y el mejorado de casi Tres Mil (3000) metros de arreglo, dando respuesta a un reclamo histórico. Por otra parte se está realizando el mejorado de la calle 3 de Abril desde la Avenida 66 al camino Bagliardi, con material calcáreo y tosca.

Como en otros barrios, trabajamos en la zona de Los Talas con zanjeos y cruces de calles haciendo previamente un análisis de situación de pendientes y circulación hídrica. Debemos tener presente que es una zona con muchas demandas debido a su crecimiento demográfico. De esta manera lo que va del año se realizaron más 6000 metros de zanjeo en toda la zona de Los Talas.

La presentación de proyectos ante la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires permitió llevar a cabo **un amplio plan hídrico**, que contó con limpieza y ampliación de los cauces y canales de desagües en todo el distrito. En el caso de nuestra zona incluyeron 10 arroyos y canales más el canal Sur y el Norte paralelos a la Avenida 66, desde su comienzo al río de La Plata.

Para proveer de agua en la zona de Los Talas, la que registra una alta demanda, **contamos con 4 camiones cisternas de los cuales Uno es Municipal y los otros Tres son contratados, los que realizan la tarea de acarrear el agua a las viviendas.** Cabe destacar que en el año 2017 la cantidad de tanques por los que se solicita el servicio, aumentó en un número de Cien.

En la actualidad **se presta servicio de abastecimiento a 855 tanques.** Ante este incremento tuvimos que readecuar el sistema de distribución poniendo en funcionamiento un doble turno con uno de los camiones contratados.

De esta manera regularizamos la distribución y recibimos la conformidad de los vecinos con el abastecimiento, debiendo tener en cuenta que el mismo está sujeto a las inclemencias del tiempo y al suministro de agua en la red.

Para el mantenimiento de espacios verdes, tenemos diagramado los trabajos por zonas, teniendo en cuenta que el ámbito de la Delegación II cuenta con 15 instituciones educativas públicas. Durante el año se realizaron podas correctivas y corte de pasto en cada una de las escuelas y jardines, para garantizar la seguridad de quienes concurren todos los días.

Realizaremos un **operativo de mejorado de calles**, el que en primera instancia abarcará la zona de Villa Zula y Santa Teresita, luego continuaremos con otras cuadras de la zona.

En el ámbito de áreas que dependen de la Intendencia Municipal, la **Dirección de Sistemas** lleva a cabo la tarea de planificar, desarrollar, dirigir y controlar Sistemas de información que se encuentran en el Municipio.

Desde esta área se implementaron una amplia cantidad de sistemas que permiten la informatización de las áreas municipales haciendo más rápida y eficiente la realización de trámites y la prestación de servicios.

Como parte de esta tarea ponemos como ejemplo el diseño e implementación de **Sistemas para la Administración y cobro de las Tasas Municipales**, con personal de planta municipal, que realizan el mantenimiento de los mismos y cuenta además con el Sistema RAFAM, (Reforma Administrativa Financiera del ámbito Municipal), de uso obligatorio del Gobierno de la Provincia Bs As, que abarcó los módulos Contaduría, Tesorería, Compras y Presupuesto. Pasos similares se extendieron a las distintas áreas de la administración comunal.

Durante el año el Departamento de Soporte Técnico, llevó adelante un amplio plan de tareas, entre las que aparecen como principales el **recableado e**

**instalación de nuevos equipos** para ofrecer mejores atenciones en todo el ámbito del Municipio. Una de estas acciones es la informatización de las Unidades Sanitarias.

Un trabajo que demandó una ardua tarea conjunta fue el **cambio que debimos encarar de proveedor del servicio de internet**. Esto generó la migración de toda la información municipal a servidores propios, arrojando una mejor seguridad sobre los datos e información en general.

Se hizo el traspaso de empresa proveedora sin que los servicios y sistemas principales del Municipio se vieran afectados. Podemos decir que el cambio fue exitoso, mientras que posteriormente se fueron realizando ajustes para optimizar las tareas.

Como lo dijimos antes, estamos pronto a poner en funcionamiento **el nuevo COM en Avenida Montevideo y calle 11**, un lugar que ya se encuentra equipado y que ofrecerá espacios aptos para la tarea de sus empleados.

Junto al área de Modernización del Estado y vinculado con la seguridad, pusimos en funcionamiento el **servicio de botones antipánico**.

Con el objetivo principal de ofrecer una herramienta que puede brindar mayor seguridad, en primera instancia se hizo entrega de estos elementos a unas treinta personas víctimas de violencia y a Unidades Sanitarias, mientras que se abrió la posibilidad para que los comerciantes puedan contar con los mismos cumpliendo requisitos básicos.

Con el fin de modernizar los elementos de trabajo en las dependencias municipales, se adquirieron

**nuevas computadoras, impresoras y otros equipos electrónicos.**

Esa partida se conformó de 60 nuevas computadoras, 9 impresoras, 2 impresoras multifunción y un proyector entre otros elementos, los que fueron adquiridos con fondos de un subsidio aportado por la Subsecretaría de Gestión Municipal del Ministerio del Interior de la Nación.

De esta manera se reemplazaron viejas unidades computarizadas que mostraban serios problemas de funcionamiento y se sumaron nuevos equipos.

En cuanto al área de **Cooperativas del programa Argentina Trabaja**, el pasado año tuvo entre sus principales metas, la de centralizar el eje del programa en el Plan Fines, para incentivar a los titulares del mismo para que finalicen sus estudios secundarios, por lo que para este año se esperan crear tres cursos de fines nuevos sumado a los seis en existencia.



Junto a esto se buscó y se busca fomentar la capacitación en oficios y actividades que otorguen a los titulares posibilidades de inserción laboral fuera del programa. Para esto fue y es necesario acondicionar y equipar los polos y talleres productivos establecidos en el convenio existente: Carpintería de Madera, Herrería y Huerta Comunitaria ya puestos en funcionamiento y esperamos tener 2 más de pre moldeados y señalética.

Ingresando al área de **Tierra y Vivienda**, en el último año de gestión se han abordado distintos conflictos de tierra en nuestro distrito, interviniendo de manera satisfactoria, frenando diversas ocupaciones y generando junto a otros vecinos y organismos propuestas concretas para la solución de los mismos y al déficit habitacional que tanto padece nuestra ciudad.

La dependencia continúa trabajando en distintos **proyectos en conjunto con el Honorable Concejo Deliberante y otros departamentos del Ejecutivo, buscando crear y colaborar con la política habitacional de la actual gestión municipal.**

Entendemos que para esta segunda parte del mandato, es importante dar pasos concretos en este sentido por lo tanto, propusimos una serie de medidas que consideramos primordiales.

Entre ellas **planteamos alinearnos a las políticas nacionales relacionadas a los Barrios Populares.** El Gobierno Nacional, a través de una firme decisión del Presidente Mauricio Macri, impulsó el Registro Nacional de Barrios Populares, que incluye 18 áreas de nuestro distrito, las cuales estamos acompañando en los relevamientos que están siendo realizados, para posteriormente entrar en un proceso de regularización y urbanización.

**A esto se suma el decreto de la gobernadora María Eugenia Vidal que creó el Plan de Integración Socio Urbana**, un nuevo Ente a nivel provincial, lo cual nos brinda una herramienta más para trabajar en conjunto con el Gobierno Nacional y Provincial, con el fin de mejorar la condición de vida y hábitat de cada una de las áreas denominadas Barrios Populares en nuestro distrito.

A través de un proyecto de ordenanza que en los próximos días daremos ingreso a este Concejo Deliberante, **se propone impulsar el Programa Municipal de Acceso al Suelo Urbano y Regularización Dominial**, un marco legal jurídico e institucional a nivel municipal donde podríamos incluir los distintos conflictos existentes, como los casos de ocupaciones de tierras y loteos irregulares, así también como nuevos loteos promoviendo el acceso a la tierra a los sectores menos favorecidos en nuestro distrito.

Con esta herramienta creemos que cada uno de los conflictos que ya conocemos podrán ser revertidos y transformados en oportunidades de acceso a la tierra, recaudación para el Municipio y ordenamiento urbano a través de la infraestructura.

La **Oficina de Regularización Dominial**, cumple una tarea vital, para que las familias de Berisso, puedan concretar el sueño de contar en sus manos con las Escrituras de sus casas. Este es un hecho para quienes estén en condiciones de efectuar los trámites por los mecanismos que la Ley prevé, lo que cambia para siempre la situación de cada familia.

**Bajo estas consideraciones, durante el año 2017, han sido entregadas y firmadas por medio de las leyes 10.830 y 24.374, como así también inscripciones a Bien de Familia, un total de 968 escrituras/actas.**

En lo que corrió de este 2018, se concretó la firma y entrega de escrituras por ley 10.830 de una cantidad que ascienden a las 483, entre las cuales se rubricaron las correspondientes al barrio Náutico. En otro acto contiguo, se entregaron bajo ley 24.374 un total de 78 escrituras.

Estas gestiones efectuadas ante organismos nacionales y provinciales hacen que en los últimos meses hayamos alcanzado la entrega de Escrituras a unas 1.530 familias de la ciudad.

En cuanto a los pasos próximos a dar, figuran actuar en el Barrio El Carmen, bajo el régimen del PROMEBA, cuyos trámites anteriores fueron rechazados por la Secretaria de Tierras y Urbanismo, entre los años 2010 y 2015, ya que no fueron tomados, ni registrados correctamente. Por este motivo se deberá realizar el trabajo desde foja cero, pero con la diferencia que en esta oportunidad estará en manos de los integrantes de la esta Oficina, que se encuentran especializados en el tema y que conocen la operatoria de la Ley 24.374.

En cuanto al Barrio Solidaridad, se hace necesario realizar la misma tarea que con El Carmen, pero conjuntamente con la Subsecretaria, para la realización de planos de medida y división, para que luego se tomen los expedientes, en una tarea que demandará alrededor de un año.

Tenemos entre la agenda de trabajo, actuar en el barrio comprendido entre las calles 127 a 131 y desde 8 hasta el canal de Avenida 66. Para este caso se requiere efectuar por pedido de los vecinos que ocuparon las parcelas, planos de mensura como así también el relevamientos de las personas que se encuentran en el lugar. Igual tarea amerita el Barrio Autoconstrucción.

La **Dirección de Comunicaciones Institucionales** tiene como uno de sus objetivos centrales, dar a conocer de manera permanente las **acciones y servicios que prestan las dependencias comunales, los organismos públicos de la ciudad, como así también las fiestas populares que año tras año crecen exponencialmente en cantidad de visitantes.**

En cuanto a las tareas específicas que se llevan adelante en éste área, cabe mencionar la cobertura periodística y difusión a través de la Página Web oficial [www.berisso.gov.ar](http://www.berisso.gov.ar) (con actualización permanente); el envío de notas periodísticas que incluyen declaraciones de funcionarios, la respectiva cobertura fotográfica de los actos de gobierno y trabajos de las diferentes áreas, la actualización del Facebook institucional Prensa Berisso y de las redes sociales Twitter e Instagram.

En este aspecto, merece destacarse la cobertura integral de la 14º Fiesta del Vino de la Costa, los festejos por el 60º aniversario de la Autonomía Municipal, la 40º Fiesta Provincial del Inmigrante y la Fiesta del Provinciano, ente otros eventos.

Cabe mencionar que tanto para este tipo de actividades, como así también para la organización de distintos actos oficiales, se cuenta con la participación de los integrantes del área de Ceremonial, quienes se encargan además de otras tareas referidas a protocolo y a la diagramación de dichas actividades.

En términos audiovisuales, en 2017 se generó el programa “Mejor Berisso”, una producción de una hora realizada íntegramente por los profesionales que se desempeñan en el área y que se emite de manera semanal con tres repeticiones en la señal local de Cablevisión. Esta emisión ya comenzó con su edición 2018.

Con el claro objetivo de llegar a la mayor cantidad de vecinos, nos valimos de las redes sociales y el acceso a la tecnología. En ese sentido, habida cuenta también de los recursos técnicos y económicos disponibles, generamos formatos audiovisuales que se difunden en nuestra página de Facebook y en el canal propio de Youtube.

Con respecto a la **página web del Municipio**, avanzamos en su rediseño, lo que ofrecerá además de las actuales prestaciones, nuevas formas de comunicación, gestión oficial y realización de trámites on line.

Desde el área referida al diseño gráfico, se generó y aplicó una nueva marca de gestión municipal que contó en su definición de la participación de todos los integrantes del equipo de trabajo y fue puesta previamente a consideración de distintos funcionarios

comunales.

Del mismo modo se desarrollaron logotipos para distintas dependencias oficiales, se diseñaron folletos, afiches, publicaciones, banners y ploteos de vehículos, ante distintas actividades o acciones de gobierno.

**Los datos estadísticos muestran que las visitas a nuestra página arrojaron más de 230.000 visitas de usuarios**, dejando entre otros datos que en el pasado año se incrementó en un 25 por ciento el inicio de sesión de nuevos usuarios.

Como parte de las comunicaciones externas, desde el área se diseña y publica en la Página web **el Boletín Oficial** constando de las ordenanzas y normativas vigentes en el distrito, como así también se consta de un Digesto.

La Dirección de Comunicaciones Institucionales desde hacía varios años prácticamente no había incorporado ni renovado herramientas de trabajo imprescindibles que permitan una tarea especialmente las de tipo tecnológico. **La actual gestión comunal encaró una renovación de equipamiento** que incluyó la adquisición de una nueva computadora para la edición de programas televisivos y realización de animaciones. Una segunda PC nueva como apoyo de esa tarea y para el diseño de formatos breves para internet y gráficas. Dos computadoras reparadas a nuevo para la tarea cotidiana. Una nueva video cámara, equipada con micrófono inalámbrico, iluminador y accesorios y Una impresora multifunción nueva láser color, entre otros elementos.

En el caso de la **Coordinación de Colectividades** Extranjeras y Políticas Migratorias de la Municipalidad de Berisso, se destaca que se logró trabajar en forma conjunta con la Asociación de Entidades Extranjeras (A.E.E.) para organizar la 40<sup>o</sup> edición de la “Fiesta Provincial del Inmigrante” y se promovieron actividades durante todo el año, en el marco de la celebración del evento que congregó a más de 200 mil personas durante su realización.

En este sentido, con respecto a la Fiesta, uno de los aspectos positivos fue la **jerarquización del tradicional “Desembarco Simbólico de los Inmigrantes”, con la implementación del Programa Nacional “Festejar”**, a través del Ministerio de Educación, mediante la Dirección Nacional de Pluralismo e Interculturalidad, con el aporte de un escenario de grandes dimensiones. El mismo fue montado en la Avenida Montevideo y calle 3, articulando con la parte gastronómica del evento, logrando un mejor armado del patio de comidas y de esta forma, ofreciendo mayor comodidad a los miles de visitantes.

Otro de los objetivos alcanzados durante la Fiesta del Inmigrante, **fue gestionar financiación para el alquiler de carpas de mayores dimensiones** para los tres

fin de semana de los festivales artísticos y gastronómicos. De esta forma, las decenas de miles de visitantes que participan del evento pudieron disfrutar mejor y más cómodamente del evento.

La 40ª edición de la Fiesta Provincial del Inmigrante fue declarada de "Interés Cultural" por el Ministerio de Cultura de la Nación y de "Interés Legislativo Provincial", por iniciativa del diputado Diego Rovella dada la importante trayectoria de esta histórica festividad. Ambas resoluciones fueron el resultado de gestiones realizadas por la Comisión Directiva de la Asociación de Entidades Extranjeras de Berisso (A.E.E.) y del Municipio local, a través de la Coordinación de Colectividades y Políticas Migratorias, por decisión de la Intendencia Municipal.

Otro de los objetivos alcanzados por esta Dependencia Municipal y que continuará de la misma forma en este 2018, es **ser el nexo entre la Dirección Nacional de Migraciones**, los migrantes y las Colectividades. Asesorar a los Migrantes que se encuentran en nuestra ciudad sobre los requisitos de radicación, otorgamiento de la ciudadanía y los de beneficios que otorga la Ley Migratoria 25.871 y las Políticas de Estado de la Argentina.

Desde fines de 2017, **se trabaja en la creación en el distrito de circuitos turísticos gastronómicos**, con el respaldo de técnicos y profesionales del equipo del Ministerio Provincial de Producción, con la finalidad de avanzar en la implementación del "Programa de Desarrollo Turístico y Gastronómico" elaborado para ser llevado a cabo en la ciudad.

Se avanza así en la planificación de un plan turístico para desarrollar junto a las colectividades y los gobiernos de la Provincia y la Nación, buscando posicionar a Berisso como destino de relevancia en la zona metropolitana.

Quiero abordar también y dedicar un espacio especial al **Hospital Mario Larrain**, que si bien no es parte de la administración Municipal, entendemos que es una institución de la ciudad que por su importancia excede las estructuras y representa todo un símbolo para los berissenses.

Creemos necesario aportar datos de interés general y que merecen ser conocidos por la comunidad.

En el inicio de la actual gestión hospitalaria, sus responsables tuvieron como primer objetivo recomponer las relaciones interpersonales entre los empleados del Hospital. Para estos se trabajó con el recurso humano, en lo referente a la visión, misión y valores. Se transmitió un valor muy importante: El sentido de pertenencia.

En cuanto a elementos para el financiamiento por medio de la Cuenta SAMO (Obras Sociales), se informó que en el año 2017, se logró un aumento del 50 % respecto del año 2016, tanto en la facturación como en la recaudación.

En el **área de Pediatría** que en la gestión anterior había dejado de prestar servicios regulares, **se alcanzó la cobertura de todas las guardias, atendiendo 100 pacientes diarios entre guardia, consultorios, internación y recepción de partos**. Desde el año 2016 se retomó la realización de partos, ya que se encontraban suspendidos por falta de profesionales.

Pero cuando hablamos del Hospital de Berisso, debemos enfocarnos en la necesidad imperiosa que tenía de ser remodelado para organizar y optimizar su funcionamiento. Las quejas y reclamos de pacientes y personal eran constantes y argumentadas en la mayoría de los casos.

La situación con mucho esfuerzo de toda la comunidad hospitalaria se fue modificando satisfactoriamente y la construcción de una nueva Guardia Médica, impulsó un cambio radical en la infraestructura del edificio que en poco tiempo se verá beneficiado con nuevas y mejores modalidades de trabajo y prestaciones.

**La gobernadora María Eugenia Vidal durante su campaña electoral expresó la necesidad de efectuar inversiones importantes en nuestro Hospital.** Al poco tiempo de asumir, la Gobernación Provincial visitó Berisso y ratificó su compromiso, con la confirmación de que el Hospital Larraín recibiría fondos para una restauración general a partir de la construcción de una nueva Guardia Médica.

Tras los pasos administrativos ante el Ministerio de Salud, **se comenzó el año pasado con la ejecución de una Guardia Nueva de 300 metros cuadrados**, que contará con consultorios, shock room, habitación para los médicos de guardia, sala de máquina con nuevos equipos de aire comprimido, aspiración y grupo electrógeno, con un presupuesto inicial para ello de Veinticinco Millones de Pesos (\$ 25.000.000)

La planta baja contará con el ingreso de la ambulancia directamente a un shock room, que tendrá dos camillas de última tecnología con monitores, respiradores, equipos de oxígeno y de aire comprimido, con todo lo que se necesita para atender a un paciente en una urgencia extrema. Ese sector además estará conectado al Centro de Diagnóstico.

Dentro de la obra que se lleva a cabo, habrá dos salas de internación para los casos que se atiendan en la Guardia con tres camas cada una. Todo estará monitoreado desde la Enfermería que tendrá conexión directa. Por otra parte, se instalarán dos ascensores, uno para los pacientes en el caso de que necesiten una internación de forma inmediata en el piso superior con una comunicación directa con Terapia Intensiva, con la sala de Clínica Médica y la de Cirugía.

No puedo dejar de mencionar que dentro del sistema de salud de nuestra ciudad tenemos un vínculo permanente con la Cooperativa Clínica Mosconi.

También queremos hacer mención a cuestiones vinculadas con el ámbito de la educación y las escuelas del distrito.

En primera instancia recordamos que en el mes de marzo firmamos con el Ministerio de Desarrollo Social bonaerense, **el convenio de transferencia al Municipio de los fondos correspondientes al Servicio Alimentario Escolar (SAE).**

El Servicio Alimentario Escolar (SAE), está dirigido a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, escolarizados en escuelas públicas de la Provincia, con el objetivo de garantizar una cobertura nutricional uniforme asistiendo particularmente a los más vulnerables.

Con la rúbrica de este convenio el Municipio de Berisso tendrá a su cargo la recepción de los recursos para su aplicación.

Por otra parte y como un hecho para destacar el Consejo Escolar de Berisso, el Municipio y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, **firmamos un acuerdo por el cual la Municipalidad de Berisso contará con recursos que alcanzarán los Veintisiete Millones (27.000.000) de Pesos para la realización de trabajos de reparaciones generales en escuelas del distrito.**

Señoras y Señores Concejales: En dos años de gestión hemos avanzado en muchos aspectos como hemos podido ver a lo largo de este balance. Pero también sabemos que los desafíos del futuro son muchos y estamos dispuestos a afrontarlos. Es tarea que únicamente se puede hacer si estamos convencidos de hacerlo todos juntos. La sociedad nos demanda soluciones y debemos estar a la altura de las circunstancias. Los invito a todos a ser parte de las soluciones, cada uno manteniendo el rol que los vecinos nos otorgaron.

De esta manera dejo inaugurado un nuevo período de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

Muchas gracias.